



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES

18643

Notificaciones por comparecencia de actos administrativos derivados del procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad

Intentadas dos veces, en tiempo y forma, las notificaciones relacionadas en el anexo que se adjunta y teniendo en cuenta que su contenido puede lesionar derechos e intereses legítimos, en aplicación de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante este anuncio se cita a los interesados que figuran en el anexo, o a sus representantes, con la finalidad de notificar los actos administrativos derivados del procedimiento que se especifica y dejar constancia en el expediente de este conocimiento.

A estos efectos, los interesados que se citan a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, tendrán que comparecer, en el plazo de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Familia y Servicios Sociales, situadas en la avenida Alemania, 6 dcha., de Palma de Mallorca (Mallorca); en la calle Pou Fondo, 17, de Manacor (Mallorca); en la avenida del Raiguer, 95, de Inca (Mallorca); en la avenida de Vives Llull, 42, de Mahón (Menorca) y en la calle del Bisbe Abad i Lasierra, 47, de Ibiza (Ibiza), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Si una vez transcurrido el plazo de diez días hábiles no han comparecido, la notificación se entiende producida a todos los efectos legales a partir del día siguiente del vencimiento del plazo indicado para comparecer.

Palma, 22 de julio de 2014

El director general

Rafael Romero Ferrer

Por delegación de competencias (BOIB 70/2013)

ANEXO

Contenido del acto	interesado/a	Representante	Nº Expediente
Citación	43134956C		07/1002114-M/93
Citación	27427558-N		07/1002105-M/95
Citación	29760922A		07/1001084-M/07
Citación	43078086J		07/1001702-M/96
Citación	19083966S		07/1003779-M/10
Citación	43479326B		07/1002756-M/11
Citación	43162821D		07/1001575-M/01
Citación	45694624H		07/1002866-M/08
Citación	43073998N		07/1000696-M98
Citación	43232584Q		07/1001910-M/08
Citación	X2546566Y		07/1001513-M/10
Citación	Y0801941Z		07/3001666-M/11
Citación	41449786Z		07/3003846-M/11
Resolución	43230341R		07/4000933-M/07
Resolución	2537227M		07/1002353-M/06
Resolución	27279597X		07/1003651-M/07





Contenido del acto	interesado/a	Representante	Nº Expediente
Resolución	X5575222E		07/1002171-M/11
Resolución	X4767133S		07/1004826-M/07
Resolución	K780070604		07/4000989-M/09
Resolución	43100874R		07/1000318-M/10
Resolución	X3005820L		07/1002166-M/08
Resolución	41403891G		07/1001088-M/08
Resolución	43072459Z		07/1014995-M/92
Resolución	Y1705064L		07/1003431-M/11
Resolución	42953089Z		07/1000847-M/10
Resolución	X9347642M		07/1003920-M/10
Resolución	K749911024		07/1000206-M/11
Resolución	X9958175A		07/4003125-M/09
Resolución	42969381E		07/1002387-M/12
Resolución	43194908B		07/1004166-M/07
Resolución	72851796D		07/1000142-M/11
Resolución	43224185D		07/1001584-M/09
Resolución	43159090G		07/1002241-M/06
Resolución	41586481C		07/1002271-M/11
Resolución	21302411H		07/1000515-M/08
Resolución	49921475K		07/1002246-M/11
Resolución	43467127W		07/1001803-M/99
Resolución	41695715G		07/1002355-M/11
Resolución	42962691W		07/1001582-M/11
Resolución	43017988F		07/1001276-M/99
Resolución	12718725R		07/3002928-M/11
Resolución	43063589E		07/1000160-M/08
Resolución	43196959S		07/1001808-M/05
Resolución	X2844029X		07/1003223-M/09
Resolución	41370986N		07/1003795-M/06
Resolución	41519514Y		07/1002367-M/11
Resolución	25326907C		07/1000139-M/97
Resolución	24150163W		07/1000927-M/09
Resolución	43029293L		07/1001050-M/12
Resolución de archivo	31333505F		07/1002907-M/12
Resolución reclamación	41662156W		07/1001685-M/03

<http://www.caib.es/boibfront/pdf/es/2014/147/893072>

